



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 049 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sanwento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982 2002 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 132/2022

Hasenkamp, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La Resolución N°55 /2022 con fecha 15 de septiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Promulgase la Resolución N° 55/2022 que Declara de Interés Municipal y Cultural el Programa radial "Inolvidable del 70", el cual cumple 35 años de trayectoria, producido y conducido por el Sr. Horacio Sostersich, emitido por la FM Municipal Hasenkamp.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal